

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO (CAASD).

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, siendo el día doce (12) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, en el Salón Ejecutivo de Reuniones de la Dirección General de la CAASD, para tratar los temas consignados en la siguiente:

AGENDA:

- 1. Verificación del Quórum;**
- 2. Conocer y aprobar el pliego de Condiciones Específicas para el procedimiento Comparación de Precios referencia CAASD-CCC-CP-2024-0003, para la “EJECUCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION ACUEDUCTO MULTIPLE LA CUABA MUNICIPIO PEDRO BRAND, PROVINCIA SANTO DOMINGO”.**
- 3. Aprobar el procedimiento de selección escogido para la “EJECUCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION ACUEDUCTO MULTIPLE LA CUABA MUNICIPIO PEDRO BRAND, PROVINCIA SANTO DOMINGO”.**
- 4. Designar los peritos que se encargarán de evaluar las ofertas que sean recibidas para la “EJECUCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION ACUEDUCTO MULTIPLE LA CUABA MUNICIPIO PEDRO BRAND, PROVINCIA SANTO DOMINGO”.**

Desarrollo

1. Verificación de Quorum.

Estando presente por el Comité de Compras y Contrataciones:

Ing. RayRobert Torres, Representante del director general y presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la CAASD;

Licdo. Alberto Rodriguez, director Financiero y Administrativo, Miembro;

Dr. Michael Cruz, director jurídico, Miembro;

Licda. Katihusca Ledesma, directora de Planificación y Desarrollo, Miembro.

Considerando, que al momento de la realización de esta reunión se encontraba ausente la Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información pública el Licda. Melisa Hernandez Alfonso y según establecido en la resolución Núm. PNP-06-2022 que regula el funcionamiento del Comité de Compra y Contrataciones de las Instituciones sujetas al ámbito de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones. Artículo 8, párrafo 1.- Que esta establece los siguiente: *“Para que el Comité se encuentre debidamente constituido, será requerido un quorum mínimo de la mitad más uno de los miembros”*



Acto seguido, el Ing. RayRobert Torres, representante del director general y presidente del Comité de Compras y Contrataciones, procedió con los demás temas consignados en la agenda.

Acto seguido, el presidente procedió a dar lectura a los temas del Orden del Día, siendo el único tema el siguiente:

- 2. Conocer y aprobar el pliego de Condiciones Específicas para el procedimiento de Comparación de Precios CAASD-CCC-CP-2024-0003 para LA “EJECUCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION ACUEDUCTO MULTIPLE LA CUABA MUNICIPIO PEDRO BRAND, PROVINCIA SANTO DOMINGO”.**

Fueron presentados a los miembros del Comité de Compras y Contrataciones el Pliego de Condiciones Específicas para: **“EJECUCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION ACUEDUCTO MULTIPLE LA CUABA MUNICIPIO PEDRO BRAND, PROVINCIA SANTO DOMINGO”.**

Posteriormente los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones luego de discutir aspectos relevantes sobre el mismo y su cronograma de ejecución, aprobaron el Pliego de Condiciones Específicas para la **“EJECUCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION ACUEDUCTO MULTIPLE LA CUABA MUNICIPIO PEDRO BRAND, PROVINCIA SANTO DOMINGO”.**

- 3. Aprobar el Procedimiento de Selección escogido para la “EJECUCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION ACUEDUCTO MULTIPLE LA CUABA MUNICIPIO PEDRO BRAND, PROVINCIA SANTO DOMINGO”.**

Les fue informado a los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones que el procedimiento de selección escogido para **“EJECUCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION ACUEDUCTO MULTIPLE LA CUABA MUNICIPIO PEDRO BRAND, PROVINCIA SANTO DOMINGO”**, fue el procedimiento de Comparación de Precios de acuerdo con lo descrito en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación Decreto 523-12. Posteriormente los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones aprobaron el procedimiento de selección para la adquisición propuesta en el punto No. 3 de esta Agenda.

- 4. Designar los peritos que se encargaran de evaluar las ofertas que sean recibidas para la “EJECUCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION ACUEDUCTO MULTIPLE LA CUABA MUNICIPIO PEDRO BRAND, PROVINCIA SANTO DOMINGO”.**

Tal como lo indica el Art. 87 del Decreto 543-12 Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas el Comité de Compras y Contrataciones procedió a designar los Peritos que se encargarán de evaluar las ofertas que sean recibidas para la **“EJECUCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION ACUEDUCTO MULTIPLE LA CUABA MUNICIPIO PEDRO BRAND, PROVINCIA SANTO DOMINGO”** como sigue:

Licda. Niroxy D. Villar Contreras, Enc. Servicios Generales;
Licda. Julia V. De Leon Bello, Enc. Departamento Administrativo;
Sr. Héctor Solano Garcia, Sección de Combustible;
Licda. Rosa Peña, Dirección Jurídica;

Licda. Elaine García Muñoz, Dirección Financiera;

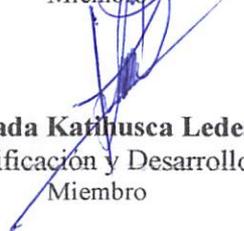
Nada más que tratar, se declaró cerrada la sesión de la Reunión de este Comité de Compras y Contrataciones de **CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO (CAASD)**, procediéndose a redactar la presente acta, la cual después de leída, fue aprobada y firmada por todos los presentes, en señal de conformidad.

Por el Comité de Compras y Contrataciones


Ingeniero Rayrobert Torres
En representación del Director General
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones


Licenciado Alberto Rodríguez
Director Administrativo y Financiera
Miembro


Doctor Michael Cruz
Director Jurídico
Miembro


Licenciada Katiuska Ledesma
Directora de Planificación y Desarrollo Institucional
Miembro

